INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/18 PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" ID Nº 347.307

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 975/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 07/18 para la "Adquisición de Licencia de Antivirus", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sra. María Teresa Montiel, Jefa Dpto. de Programación y Evaluación de la U.O.C
- Sra. Diana Arevalos, Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales de la U.O.C

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 04 de diciembre del año 2018, en las oficinas de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Presento su oferta la siguiente Firma: ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***

Debido a la necesidad imperiosa de contar con el bien requerido, puesto que la Licencia de antivirus de la Institución está a punto de vencer y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización del bien en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.---

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 80/18, emitido para el P.A.C. Nº 347.307 Año 2018, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). Para el ejercicio fiscal del año 2018 asignada al INDERT.----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos que componen la Oferta	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

María Teresa Montiel Martínez
Dpto. de Programación y Evaluación
de Contrataciones

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

DIANA ARÉVALOS
Departamento de Adquisiciones
y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V. Otros documentos.	
• Para que el oferente nacional pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional. **Observación:** La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. • Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.-	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que la Firma: ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

María Teresa Montiel Martínez
Dpto. de Programación y Evaluación de Contrataciones

INDERT
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales

En fecha 04 de diciembre de 2018, fue cursada nota a la empresa ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I*** solicitando lo siguiente:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

Las mismas deberán ser remitidas en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota en la Dirección General de la U.O.C, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico dependiendo de la vía a ser utilizado para la notificación.-

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I***, ha presentado todas las documentaciones pertinentes requeridas y estos son conforme a lo requerido en la Carta de Invitacion.-

6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Seguidamente se procede al análisis de las ofertas presentadas por la firma y son:

Presenta la oferta más baja la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por la suma de **Gs. 100.000.000**; la misma **CUMPLE** con el **ANEXO B. Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** en especifico el punto **(d) Experiencia:**

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Presenta copias de contratos correspondientes a los periodos 2014 y 2015, el resumen de los documentos presentados es cuanto sigue:

Contratos correspondientes a los periodo 2014 y 2015

AÑO	INSTITUCIONY/O EMPRESA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MONTO
2014	CONATEL	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE	55.000.000
2015	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	ADQUISICION DE LICENCIAS	88.450.000
2015	SENACSA	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS CORPORATIVO	111.980.000

No se adjunta contratos del 2016.
El promedio total alcanzado de estos últimos 3 (tres) años es de Gs 255.430.000.-
El promedio solicitado es de Gs. 50.000.000.-
La sumatoria de los años 2014 y 2015 supera el promedio solicitado.-

Analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma establecidas en la Carta de Invitación y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas se continua con la evaluación de las ofertas----------

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Jefe de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la firma: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, conforme al cuadro del **(Anexo I)** el cual se adjunta al presente informe.----------

8. **CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Se procedió al análisis del Ítems de acuerdo a la Resolución mencionado líneas arriba encontrando así que los respectivos ítems se encuentran dentro del rango.

Se continúa con la Evaluación correspondiente. Se encuentra como **ANEXO II - CUADRO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS** por la cual se ha realizado la verificación del Ítems para ver el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC.----------

9. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 04 de diciembre del 2018, se ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. De las siguientes personas Representantes Legales de las firmas que presentaron ofertas:

En calidad de Socios de la firma CUEVAS HERMANOS S.A			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	SRA. NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	SRA. INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 05 de diciembre del 2018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

10. **ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Ítems son:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	2015	2016	2017	Promedio	Coefic.	Parámetros de referencia
Indice de liquidez					2.72	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Activo corriente	2,577,310,996	2,397,750,339	1,836,810,515	6,811,871,850.00		
Pasivo corriente	569,473,511	820,386,392	1,111,993,767	2,501,853,670.00		
Endeudamiento					0.47	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo Total	569,473,511	820,386,392	2,600,921,884	3,990,781,787.00		
Activo Total	2,747,579,790	3,132,522,768	2,600,921,884	8,481,024,442.00		
Rentabilidad					0.06	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Utilidad del ejercicio	72,691,222	123,574,770	139,269,912	335,535,904.00		
Patrimonio Neto	2,178,106,279	2,312,136,376	1,488,928,117	5,979,170,772.00		

María Teresa Montiel Martinez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitacion, donde se constata que la oferta analizada **CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en la Carta de Invitación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, Conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	43233205-001	ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	KASPERSKY	RUSIA	unidad	unidad	500	200.000	100.000.000
TOTAL									100.000.000

12. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la Adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo tanto esta Comisión Evaluadora recomienda salvo mejor parecer del Señor Presidente, adjudicar a la firma:

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0**; por un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

Finalmente, en fecha 05 de diciembre del 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Diana Arevalos
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales de la U.O.C

Sra. María Teresa Montiel
Jefa Dpto. de Programación y Evaluación de la U.O.C

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/18

ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	500	unidad	unidad	kaspersky	rusia	200,000	100,000,000
									100,000,000

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contratación Directa Nº 07/18

ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.							
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	43233205-001	ADQUISICION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	500	unidad	unidad	KASPERSKY	RUSIA	200,000	100,000,000	180,000	**216,000**	**126,000**	**ESTA EN EL RANGO**

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIAZ AREVALOS
Encargado Dpto. de Adquisiciones
Instituciones Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT